



ISBN 978-950-33-1155-4

### **3° Congreso de Género y Sociedad “Voces, cuerpos y derechos en disputa”**

**Título del trabajo: Estrategias de intervención para la prevención de la violencia de género en coordinación con las organizaciones sociales.**

#### **Nombre y afiliación institucional de lxs autorxs:**

Gómez Noelia, Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Secretaría de Extensión, FCJyS, UNLP

Segura, Valeria, Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Secretaría de Extensión, FCJyS, UNLP

Talamonti, Paula, Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, Secretaría de Extensión, FCJyS, UNLP

**Eje temático:** Feminismos, movimientos de mujeres, activismos LGTTTIBQ y Estado: articulaciones, conflictos y desencuentros.

**Palabras claves:** Extensión, organizaciones sociales, violencia de género.

#### **Resumen:**

El presente trabajo tiene como objetivo desarrollar una reflexión en torno al rol de las organizaciones sociales en la ampliación de derechos de las mujeres y en el fortalecimiento de las instituciones de atención y acompañamiento para víctimas de violencia de género. Por otra parte, deseamos pensar desde las posibilidades que ofrece la extensión universitaria y su rol, potencialidades y límites en la construcción de alternativas feministas y populares.

Para ello partimos desde el ámbito de la Extensión Universitaria, en nuestra tarea como Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

Para alcanzar el objetivo planteado en esta ponencia, se recurrirá al análisis de la experiencia del “Taller de formación de Promotores/as comunitarios/as en Prevención de la Violencia de Género”. Se reflexionará acerca de las estrategias de intervención interdisciplinarias ante la violencia de género desde el ámbito de la Universidad pública, problematizando las prácticas de la Extensión. Por otra parte, se esbozarán algunas cuestiones en torno a las prácticas de las organizaciones sociales en relación a la ampliación de derechos de las mujeres a partir de experiencias de autoorganización y creación de redes barriales de prevención y contención.

#### **Ponencia**

##### **I. Programa de Extensión: “Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género”:**

Emprendemos el análisis desde nuestra tarea en el Centro de Atención a Víctimas de

Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

A partir de I Seminario realizado por el Centro “Introducción a la práctica del derecho desde una perspectiva de género”, se seleccionó un equipo de pasantes de diversas disciplinas: derecho, trabajo social, psicología, antropología, sociología y filosofía.

La creación de este Centro se asienta en la convicción de que la Universidad Pública tiene un saber para aportar en la lucha contra la violencia de género y que deben generarse canales de comunicación entre ella y la comunidad. Por estos motivos, y para intentar contrarrestar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres, niñxs y disidencias sexuales, creemos que es necesario brindar asesoramiento, contención, orientación y asistencia. Además también es necesaria la promoción de talleres y cursos para que, desde las organizaciones sociales, instituciones y la sociedad civil en general, sea posible generar prácticas y un discurso contrahegemónico con el fin de generar cambios en las relaciones de dominación.

Además, entendemos que desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, es necesario promover un desarrollo profesional de lxs abogadxs y estudiantes, con perspectiva de género con el fin de lograr una mayor sensibilidad y compromiso respecto a las violencias que sufren los sectores más vulnerables. Asimismo, fortalecer desde la Extensión universitaria, el rol, la intervención y el intercambio de la Universidad con respecto a todxs lxs actores de la sociedad.

## II. Formas de intervención:

- Abordaje de la violencia de género ante una consulta:

La violencia de género es abordada por el Centro desde la interdisciplina. Si bien el programa de extensión se encuentra inserto en el ámbito de la Facultad de Derecho y contamos en el equipo con integrantes que estudian o ejercen la abogacía, consideramos necesaria la intervención de profesionales de diversas disciplinas para dar un tratamiento integral a esta problemática tan compleja. Es por ello que las entrevistas que se realizan a las personas que acuden al Centro en busca de asesoramiento son llevadas a cabo por psicólogxs, trabajadorxs sociales y abogadxs.

Ante la consulta por parte de una persona que está atravesando una situación de violencia o de la organización social en la cual se encuentra, analizamos, en conjunto con las personas que nos consultan, las alternativas que se presentan para brindar una opción de resolución al problema. Es importante para ello conocer cuáles son los recursos disponibles y, de ser necesario, realizar las derivaciones correspondientes. Dentro del catálogo de recursos nacionales, provinciales o municipales con los que se cuenta, no todos funcionan como deberían. Nuestro objetivo no es suplir las disfunciones de los órganos estatales, sino advertirlas para interpelar a los organismos en pos de una debida actuación.

Ante esto entendemos que es necesario generar redes y espacios de articulación entre lxs diversxs actores. El camino a transitar de aquí en más requiere de nuestro acompañamiento y seguimiento, así como el de todxs lxs demás actorxs. El primer paso es la conquista del derecho a una vida digna, desde la autonomía y sin violencias, y los siguientes pasos están encaminados a posibilitar que se concrete el derecho a un proyecto de vida.

- Abordaje de la violencia de género como problemática social:

Entendemos que una verdadera solución a la cuestión que nos convoca no se encuentra

solo en el asesoramiento, acompañamiento y contención que podamos brindar en los casos que se nos presenten, sino en el tratamiento de la cuestión de fondo para evitar que existan situaciones de violencia de género. Esta es la tarea más difícil, porque requiere de un cambio cultural que debemos afrontar entre todos. Por ello consideramos que a la par debemos trabajar en conjunto con otras organizaciones en hacer visible la violencia de género.

Los talleres y seminarios que organizamos son espacios de formación y reflexión cuyo objetivo es problematizar y desnaturalizar la violencia patriarcal, construir elementos para poder identificarla y generar prácticas y discursos que modifiquen las relaciones de dominación imperantes. Estos cursos son realizados tanto con organizaciones vinculadas a la temática como territoriales.

Los casos atendidos son elaborados por el Equipo de Sistematización del Centro, que a partir de su análisis busca encontrar continuidades y vincular las situaciones particulares con las políticas públicas adoptadas por el Estado. Creemos que resulta necesario poner en debate las mismas ya que a través del sistema legal previsto por la normativa vigente no se logra una reparación integral. El Estado ha generado mecanismos para paliar una situación de urgencia, pero no ha implementado herramientas que permitan concretar un proyecto de vida. En este aspecto es fundamental la creación de redes generando vínculos con otras organizaciones, tal como lo mencionamos en el apartado anterior.

### III. Consideraciones preliminares:

Partimos de considerar que la violencia hacia las mujeres, niñas y disidencias sexuales se trata de una relación de poder desigual, que se funda en una sociedad de carácter patriarcal, es decir que existe una forma de organización política, económica, religiosa y social que se basa en la idea de autoridad y liderazgo del varón (cristalizado en la figura de la masculinidad hegemónica).

De esta forma, el sistema patriarcal es una particular manera de construir las diferencias de género basadas en el ejercicio del poder del “sexo fuerte” (masculino) sobre el “sexo débil” (femenino). Basándose en las divergencias anatómicas vinculadas con la genitalidad de las personas, se naturaliza la construcción de géneros dicotómicos y complementarios. La violencia de género es permitida y promovida por esta matriz cultural, como un mecanismo de reproducción de este sistema, actuando como dispositivo de corrección (en la dimensión instrumental de la violencia hacia las mujeres) o un dispositivo de producción de identidades de género, en la punición de las “desviaciones a la norma” (en la construcción de los roles de género heterosexuales hegemónicas y la persecución a las disidencias sexuales).

Asimismo es importante considerar que la violencia de género es la principal causa de muerte y discapacidad entre mujeres de 15 a 44 años, y se estima que en nuestro país muere una mujer por día víctima de la violencia de género. Asimismo, más de 4.500.000 de mujeres son víctimas de violencia, y según el Observatorio de Femicidios en Argentina coordinado por la Asociación Civil “La Casa del Encuentro”, en 2013 registró 295 asesinatos de mujeres víctimas de la violencia de género; unxs 400 niñas quedaron sin madre, víctimas colaterales de esta violencia machista. En provincia de Buenos Aires, que registra el mayor número de casos de violencia de género del país, la cantidad de denuncias aumentó un 68% desde el 2007 a la actualidad.

En materia de disidencia sexual, las víctimas afrontan obstáculos adicionales para garantizar sus derechos contra la violencia sexista, ante el contexto de homo/lesbo/transfobia y los prejuicios sobre el abuso en relaciones no heterosexuales. Esto sucede al no identificarse como víctimas de la violencia debido al mito sobre la ausencia del ejercicio violento del poder en este tipo de relaciones o perpetuándose el prejuicio de que este es mutuo. También ocurre

que muchos casos no son denunciados por miedo a la discriminación de parte de familiares, amigos, la policía, del sistema judicial, o para no revelar su identidad sexual.

Actualmente existe un conjunto de instrumentos jurídicos para abordar e implementar políticas para erradicar la violencia sexista, entre ellos el marco normativo de protección que brindan los tratados internacionales de Derechos Humanos de las mujeres, como la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará), como así también las leyes nacionales y provinciales específicas sobre esta problemática, es decir la Ley Nacional 26.485, la Ley Nacional 25.673, y la Ley Provincial de Buenos Aires N° 12.569 de Violencia Familiar, entre otras. Consideramos que estas normas brindan herramientas importantes para promover y reforzar el accionar de grupos populares en función de motorizar políticas públicas y modificar los diseños existentes.

#### IV. Obstáculos:

Encontramos una serie de dificultades a la hora de afrontar un caso de violencia. En particular, la fragmentación de las políticas públicas imposibilita dar una respuesta integral a la problemática, ya que si bien es necesaria la especificidad de tratamiento, el problema es la ausencia de articulación entre instituciones, siendo difícil así tener un recorrido claro de los distintos pasos que ha dado la persona víctima de violencia. Por otra parte, las intervenciones carecen de una mirada conjunta sobre los derechos de lxs niñxs involucradxs. Asimismo, es insuficiente y problemática la relación desde los órganos estatales con el ámbito vecinal, organizaciones sociales, comedores, etc. que conviven junto a la persona afectada, y que, en última instancia, son el medio más eficaz de prevención y apoyo ante un episodio de violencia. Por ello señalamos que se prioriza la vía institucional como la única posible para la resolución de conflictos, no promoviendo una política de empoderamiento en el medio donde se desarrolla la vida de la persona. Al mismo tiempo, estos recursos institucionales muchas veces adolecen de falta de personal, de un presupuesto adecuado, de capacitación y sensibilización ante la violencia de género que lleva a prácticas de revictimización y culpabilización de lxs afectadxs.

Otra de las dificultades es la focalización de las posibilidades de respuesta ofrecidas por las agencias estatales, dando preponderancia de la denuncia judicial por violencia de género y el consiguiente dictado de las medidas protectorias solicitadas. Una vez obtenidas, la estructura judicial no garantiza de una manera eficiente el cumplimiento de las mismas ni el efectivo acceso al derecho a vivir una vida sin violencia.

A su vez, dentro del ámbito del Poder Judicial, encontramos que los distintos fueros (Civil, Familia, Penal, Administrativo) no cuentan con la articulación necesaria a la hora del tratamiento de estos casos, o de hacerlo, actúan sin perspectiva de género ni contemplando los derechos de lxs niñxs.

Si bien no es el objetivo de este trabajo señalar todas las contradicciones que encontramos en el Poder Judicial en materia de violencia de género, es importante revisar críticamente su rol, dado que actualmente sigue siendo la vía mayormente legitimada de intervención y la propuesta de solución desde las campañas públicas de sensibilización.

#### V. La experiencia del taller

Ante este panorama, encontramos como estrategia fundamental el trabajo en función del fortalecimiento de las redes comunitarias y de las organizaciones sociales que están sensibilizadas con la problemática de la violencia de género. Es por esto que desde el equipo

se realizó en el marco de una cooperativa de mujeres el “Taller de capacitación de promotores y promotoras comunitarias en Prevención de la Violencia de Género”.

A partir de un hecho movilizante que se produjo en el barrio ante una situación de violencia, las mujeres enunciaron como necesidad la realización de un taller para conocer más sobre la temática y saber cómo actuar. El planeamiento del mismo estuvo a cargo de lxs integrantes del Centro de Atención, en coordinación con una organización social que realiza trabajo territorial en dicho barrio. El taller se desarrolló entre los meses de agosto y octubre de 2013. Cabe señalar, que lxs vecinxs del lugar tuvieron durante muchos años un proceso de toma de tierras y resistencia a varios intentos de desalojo, donde intervinieron varias organizaciones sociales. No resulta menor el dato de que lxs encargadxs de desalojarlxs provienen del Destacamento que se encuentra frente al asentamiento, donde funcionó un Centro Clandestino de Detención, que formó parte del Circuito Camps, hoy en proceso de juzgamiento por crímenes de lesa humanidad.

La experiencia estuvo articulada en una serie de seis encuentros de frecuencia quincenal basados en una propuesta pedagógica participativa, y se propuso como objetivo fortalecer los lazos comunitarios existentes a partir de la construcción colectiva de herramientas para la promoción y el ejercicio del derecho a una vida sin violencias, promoviendo asimismo una mayor autonomía de las mujeres, niñxs y personas de las disidencias sexuales.

En función de los objetivos planteados, las actividades desarrolladas en cada uno de los encuentros se estructuraron a partir de tres ejes principales:

- La construcción colectiva de una definición operativa de violencia de género;
- La evaluación y diagnóstico de la situación de violencia de género y de acceso a los derechos fundamentales por parte de lxs vecinxs del barrio;
- La creación de una estrategia de abordaje territorial en coordinación con las instituciones existentes.

La estrategia fue pensada para potenciar los distintos recorridos que ya venían realizando las mujeres cuando se daba una situación de violencia en el barrio, otorgándoles un aval institucional, mediante el diploma de promotoras para la prevención de la violencia de género. Esta certificación fue pensada para que se pudiera presentar en las distintas dependencias del Estado: escuelas, centros de salud, comisarías, juzgados o fiscalías, como un elemento que legitime su intervención ante lxs agentes estatales. Asimismo las fortalecía para el armado de redes comunitarias y para la multiplicación de estos mismos talleres de prevención dentro de la comunidad y distintas organizaciones.

En una primera instancia se partió de los deseos y necesidades de las mujeres de la cooperativa por tener el taller de formación. Algunas cosas que surgieron fueron:

-“*Queremos saber cómo enfrentar a otra persona que está con problemas. Sobre todo a los chicos, que tienen problemas en la escuela.*”

-“*Cómo darse cuenta que una mujer es maltratada, aparte de lo físico, para poder ayudar, y qué reacción tener.*”

-“*Saber a quién recurrir. A veces en la comisaría no te dan bola, y a veces es preferible quedarte en tu casa.*”

En una segunda instancia, se reconstruyeron las nociones que se tenían sobre lo femenino: ¿qué es ser mujer?

Un grupo marcó una dicotomía entre cómo debía ser la mujer (“estudiar, *ser bella, solidaria, sensible, ser fuerte, luchadora, activa, poderosa*”) y cómo era la mujer real (“*tiene tetas caídas, gorda, con deseos. Tiene manos de trabajo. Es una mujer natural, vive, es bizca, con bigotes, arrugas, pero es feliz*”).

El segundo grupo dibujó una mujer con una máscara, *“porque aparenta ser lo que es, La gente quiere que ande siempre sonriente.”* Y esta imposición era muy difícil de llevar adelante *“está encargada de la limpieza, la comida, la crianza y educación de lxs hijxs, atender al marido, preocuparse por el cuerpo, estar flaca. Tiene la cabeza llena de cosas: lxs hijxs, ir a la salita cuando se enferman los maridos, estando ellas bien o mal, tienen que estar siempre dispuestas. Esto no se valora”*.

A partir de estas definiciones se comenzó a problematizar la construcción social de la mujer y la violencia que estaba arraigada en ese proceso. Se enunciaron las múltiples limitaciones, prohibiciones y obligaciones que tenían las mujeres en su vida cotidiana desde pequeñas.

Luego se definió a los varones, en relación a estas mujeres.

El primer grupo dijo:

*“Nosotras describimos al hombre que en la cabeza está con pajaritos: sexo y tiene vacío (risas). Cuando te conquistan piensan así, o no? Que la prueba del amor, que se yo...”* *“si es coqueto... es maricón. Si se peina mucho, si se arregla mucho...”*, *“después también es infiel, machista”*, *“los trabajos de los hombres y de las mujeres, que por lo general siempre son fuera de la casa. La mujer limpia, cuida a lxs chicxs. Por eso los hombres trabajan duro, porque hacen trabajos de fuerza. No nos los imaginábamos cuidando a un chico a una anciana.”*

El segundo grupo identificó un varón con dos caras, una que *“generalmente muestran lo más fuerte”* y otra que aparece cuando están solos, *“la debilidad”*. La primera es la que se les permite ser y la que ellos también creen que los identifica, son *“independientes, inteligentes, a ellos hay que darles la razón siempre, no hay que discutirles”*. Y la segunda la que no pueden ser *“llorar, no pueden mostrar debilidad, no pueden no tener ganas de tener relaciones sexo, no pueden tener miedo, no pueden ser coquetos ni amos de casa”*.

A partir de estas ideas se construyeron varones y mujeres *relacionalmente* y se identificaron los momentos de la vida, las personas e instituciones que intervenían en esa construcción de roles y desigualdades.

En tercer lugar, a partir de un trabajo con imágenes *históricas* se intentaron identificar las transformaciones y continuidades en la construcción patriarcal de las mujeres y varones.

A partir de ver publicidades se reflexionó sobre los aspectos *culturales* de esa construcción.

*-“A mí me dio la sensación que en todas las propagandas quedábamos como unas pelotudas”*

*- “Y como que los hombres quedaban...interesantes”*

*-“A mí me parece, como que...la mujer tiene que hacer todo, porque ahí te dicen que te dan productos para limpiar esto, para limpiar aquello un montón de cosas que vos tenes que limpiar”*

*-“Claro, los hombres aparecen... a mí me llamo la atención eso. Por un lado aparecen como los que tienen inteligencia, como los que te tienen que ayudar pero a la vez aparecen como los casi primitivos, como que en lo único que piensan es en las tetas de la tipa, y que no saben hacer nada. Como esas dos caras...”*

En cuarto lugar, a raíz de introducir las relaciones entre varones y mujeres, se tematizó la dimensión *instrumental* de la violencia, como un modo de ejercicio del poder y del privilegio masculino.

Una vez abordadas las diferentes facetas de la violencia de género, se incorporaron las definiciones sobre las modalidades de la violencia que da la ley 26.485. A partir de un relato de una pareja heterosexual, se trató la dinámica *vincular* de la violencia representada en el *“círculo de la violencia”*.

En esta instancia, se generó un espacio de diálogo mucho más profundo dado la

confianza construida a lo largo de los talleres. A partir de ese encuentro desde las propias experiencias de dolor, resistencia y empoderamiento que cada una de nosotras había atravesado, es que creamos un nuevo piso para poder conformar un equipo que sea capaz de identificar situaciones y acompañar a otras mujeres que transitasen situaciones de violencia.

En última instancia, en los siguientes encuentros se estudiaron las leyes que teníamos a nuestra disponibilidad para actuar, y las posibilidades que brindaban. Se identificaron las instituciones existentes en el barrio, y se las caracterizó como amigables y no amigables. Finalmente se creó una propuesta organizativa para crear un equipo de promotoras comunitarias, que debía contar de roles definidos, protocolos de actuación, un recursero, y una estrategia de difusión y acompañamiento.

Aunque el proceso finalizó, quedaron pendientes nuevos encuentros para abordar cuestiones del autocuidado y seguir reflexionando sobre lo que nos pasa a cada una ante la violencia patriarcal.

Como corolario en este proceso de fortalecimiento, se invitó a las compañeras que formaron parte del taller, al II Seminario “Estrategias de intervención desde una perspectiva interdisciplinar ante situaciones de violencia de género” organizado por el Centro, que se realizó en 2013 en la Facultad de Derecho, para que contaran el proceso recorrido y pudieran hacer extensiva su experiencia a distintos profesionales, estudiantes, organizaciones, entre otros participantes.

A partir de un análisis del proceso de construcción colectiva de conocimiento registrado y sistematizado en el taller, se reflexionó, desde una perspectiva crítica feminista, sobre el rol que puede cumplir la socialización de las herramientas jurídicas hacia y con los grupos que históricamente ven obstaculizado su acceso a la justicia.

## VI. Conclusiones

Desde el Centro de Atención, además de responder a las consultas dentro de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, seguimos apostando a la implementación de diversos talleres de formación, capacitación y reflexión de la problemática en materia de violencia de género como estrategia primordial para la prevención de la misma, aportando los conocimientos propios que puedan brindar los diferentes espacios universitarios, en consonancia con los saberes y el desarrollo de las actividades de las organizaciones sociales en los barrios.

La extensión universitaria es uno de los postulados de la Reforma Universitaria incluidos expresamente por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata. Se la define como uno de los pilares básicos de la Educación Superior, junto con la docencia y la investigación. Entendemos que se trata de un proceso de *comunicación* que pone en acto y diálogo, en relación estrecha con la realidad social en la cual estamos inmersxs lxs agentes, los saberes construidos en los ámbitos académicos y los saberes populares, generando un movimiento conjunto de reflexión crítica y producción creativa de nuevos conocimientos.

Por otra parte, consideramos que es necesario el debate y puesta en común de estrategias de abordaje integral, ante la trama compleja que existe en casos de violencia de género, donde se pueda generar una red articulada con todos los recursos institucionales, sociales, profesionales desde una perspectiva sensible de género y desde la interdisciplina, que tenga como fin la real autonomía y empoderamiento de las personas afectadas para que una vida sin violencia sea posible. En esta tarea, el rol de las organizaciones sociales es fundamental en la vital creación de espacios de reflexión, desnaturalización y construcción de nuevas maneras de *ser*, en la búsqueda de identidades y relaciones de géneros cada vez menos desiguales.

## Bibliografía consultada

AMORÓS CELIA. *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*, en Maqueira y Sánchez, comp., *Violencia y sociedad patriarcal*. Ed. Pablo Iglesias, Madrid, 1990.

AMORÓS, CELIA. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos. Barcelona, 1991.

BARRANCOS, DORA. *Algunas ideas para debatir la interpelación al género desde las políticas sociales*, ADEUEM. Buenos Aires, 1998.

FEMENÍAS, MARÍA LUISA, *Sobre sujeto y género; lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*, Catálogos. Buenos Aires, 2000.

FEMENÍAS, MARÍA LUISA. *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres)*, Prohistoria Ediciones. Rosario, 2013.

FREIRE, PAULO. *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Siglo XXI. Buenos Aires, 1973.

KATE, MILLETT. *Política sexual*, Ediciones Cátedra. Madrid 2010.

LAMAS, MARTA. *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Pueg. México, 1996

RICH, ADRIENNE. *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*, Duoda, nº 10. Barcelona, 1996.

SEGATO, RITA. *Las estructuras elementales de la violencia*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal, 2003.